



Gaceta Oficial

Universidad de Carabobo

Año 53

RESOLUCIONES EMANADAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SEGUNDO TRIMESTRE 2011

SESIÓN ORDINARIA N° 1.620 DE FECHA 11-04-2011

1.- RECTORA:

1.1.- RECTORÍA: Cierre del Ejercicio Fiscal año 2010.

Resolución: Aprobado. CU-001-1620-2011.

1.2.- RECTORÍA: Oficio N° R-01494-11 de fecha 14-03-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, VERSIÓN N° 2.

Resolución: Aprobado. CU-002-1620-2011.

2. - VICE-RECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0230-11 de fecha 30-03-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, remite para su consideración informe de la Comisión de "ÁREAS PRIORITARIAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO".

Resolución: Aprobado. CU-003-1620-2011.

3.- SECRETARIO

3.1.- SECRETARÍA: Consideración de las MINUTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO,

Nros. 1.610, 1.611, 1.612, 1.613, 1.614, 1.615, 1.616, 1.617, 1.618 y 1.619, correspondiente al año 2011.

Resolución: Aprobado. CU-015-1620-2011.

4. - FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

4.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-054 de fecha 22-03-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Juan José Ramos Maike, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde solicita que por cuanto existe un número considerable de estudiantes que cursarán nuevamente primer año de Derecho, así como el inicio de las nuevas Carreras de Estudios Políticos, Ciencias Fiscales y Ciencias Forenses, la matrícula estudiantil del primer año de Derecho, para el próximo año lectivo 2011-2012, esté conformada exclusivamente por los alumnos repitientes y reincorporados, no efectuándose, en consecuencia, ingreso por ninguna otra modalidad.

Resolución: Aprobado. CU-004-1620-2011.

Designar una Comisión coordinada por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico e integrada por los ciudadanos profesores Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo; Juan José Ramos Maike, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; José Alejandro Corado Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; José Luis Nazar, Decano de la Fa-

cultad de Ingeniería; Benito Hamidian, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Luis Torres, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; Ynggrid Acosta, Decana de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología; Euclides Querales, Representante Profesor; Elvia Jurado Rojas, Consultor Jurídico y el Br. Rolman Rojas, Representante Estudiantil, a los fines de evaluar conjuntamente con las Direcciones de Control d Estudios de las diferentes Facultades, los aspectos sobre la matrícula estudiantil, alumnos repitientes por año, todo ello de acuerdo con la prosecución del Régimen de Permanencia.
CU-005-1620-2011.

4.2.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Oficio Nro. CFCJyP-056 de fecha 03-03-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Juan José Ramos Maike, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde remite para su consideración el PLAN MATRICULAR DE LA CARRERA CIENCIAS FORENSES – AÑO LECTIVO 2011-2012.

Resolución: Aprobado. CU-006-1620-2011.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-1155 de fecha 18-03-2011, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde remite para su consideración el CONFERIMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA al Maestro PROF. DR. JOSÉ

Autoridades Universitarias

Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vice-Rector Académico

José Ángel Ferreira
Vice-Rector Administrativo

Pablo Aure Sánchez
Secretario

- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Decano de la Facultad de Ingeniería
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Decana de la Facultad de Odontología
- Decano de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología

Publíquese



Prof. Jessy Divo de Romero
Rectora Presidenta



Prof. Pablo Aure Sánchez
Secretario

Depósito Legal Número 76-1712

Editado y Publicado en la Unidad de Publicaciones de la Secretaría.

Coordinadores de Edición: Prof. Tania Bencomo, Asistente al Secretario y Asdrúbal Freites C.

Diagramación: Asdrúbal Freites C.

ENRIQUE LÓPEZ, miembro del personal docente y de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Resolución: Aprobado. CU-007-1620-2011.
CU-008-1620-2011.**

5.2.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-1250 de fecha 29-03-2011, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde remite para su consideración el PLAN MATRÍCULAR PARA EL PERÍODO 2012 DE LA ESCUELA DE MEDICINA SEDE ARAGUA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Resolución: Aprobado. CU-010-1620-2011.

5.3.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-1249 de fecha 29-03-2011, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde remite para su consideración el PLAN MATRÍCULAR PARA EL PERÍODO 2012 DE LA ESCUELA DE BIOANÁLISIS SEDE ARAGUA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Resolución: Aprobado. CU-009-1620-2011.

6.- FACULTAD DE INGENIERÍA

6.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA: Oficio Nro. CFI-573 de fecha 17-03-2011, suscrito por el ciudadano Prof. José Luis Nazar, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, donde remite para su consideración la inclusión un Nuevo Seminario Electivo para el Programa del Doctorado de Ingeniería, Área Bioingeniería, denominado Mecánica de Fractura Computacional, el cual estará adscrito en la Línea de Investigación Comportamiento Mecánico de Materiales, código DIB-6233, la cual tendrá una valoración de tres (3) Unidades de Crédito.

Resolución: Aprobado. CU-011-1620-2011.

7.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

7.1.- DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio Nro. D-1352 de fecha 22-03-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Luis Torres, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, donde remite para su conocimiento la apertura de la cuenta corriente N° 01160026350012845450, en el Banco Occidental de Descuento, con la cantidad de CINCO MIL BOLÍVRAES (Bs. 5.000,00), correspondiente a la FUNDACIÓN "PROF. LUIS DÍAZ", así como el informe del contador, estado de cuenta hasta el 18-03-2011, con un saldo de NUEVE MIL QUINIEN-TOS CUARENTA Y UN CON VEINTE CÉNTI-MOS (Bs. 9.541,00), por concepto de los depósitos efectuados por el alquiler de las ins-

talaciones del Auditoria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Resolución: En Cuenta. CU-012-1620-2011.

8.- ASUNTOS VARIOS

8.1.- OTROS: Comunicación s/f, suscrita por los ciudadanos profesores José Botello Wilson, C.I. N° V-3.292.424, Presidente del Consejo de Profesores Jubilados de la Universidad de Carabobo y Yelipza Moreno Bastidas, C.I. N° V-3.922.441, Presidenta de la Seccional de Jubilados de la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo, solicitan ante este Cuerpo Colegiado apelación de la decisión emanada de la Comisión Electoral Universitaria según oficio N° 14-CEU-04-2011 de fecha 04-04-2011, en la cual declara inadmisibles la petición de participación de los Profesores Jubilados en el proceso eleccionario de los representantes profesoriales ante el Consejo Universitario, período 2011-2014.

**Resolución: Aprobado el Informe de la Comisión Electoral Universitaria.
CU-013-1620-2011.**

8.2.- OTROS: Comunicación de fecha 07-04-2011, suscrita por los ciudadanos profesores Medardo Sánchez, C.I. N° V-8.513.805, Luis Salas, C.I. N° V-3.268.836, Lorena Rodríguez, C.I. N° V-8.784.985, Elio Araujo, C.I. N° V-3.577.768, José Hernández, C.I. N° V-7.110.342, Tomás Villaquirán, C.I. N° V-3.693.092, Alfredo Castillo, C.I. N° V-3.921.846, Migdalia Castillo, C.I. N° V-7.027.821, Armando Álvarez, C.I. N° V-4.867.408, Julio César León, C.I. N° V-7.047.892, Lilia Ortíz, C.I. N° V-4.357.965 y Gladys Calatayud, C.I. N° V-7.049.921, quienes solicitan ante este Cuerpo Colegiado le sea demandado a la Comisión Electoral Universitaria la reposición del proceso eleccionario de los representantes profesoriales ante el Consejo Universitario, periodo 2011-2014, en virtud de que se vulneró el derecho a la participación política de los profesores instructores y contratados.

**Resolución: Aprobado el Informe de la Comisión Electoral Universitaria.
CU-014-1620-2011.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1.621 DE FECHA 02-05-2011

1.- RECTORA:

1.1.- RECTORÍA: SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, AÑO 2011.

Resolución: Emitir un comunicado.

CU-001-1621-2011.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.622 DE FECHA 09-05-2011

1.- RECTORA:

1.1.- RECTORÍA: Oficio N° R-02234-11 de fecha 14-04-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, remite para estudio y consideración oficio N° CJ-240-211-R de fecha 07-04-2011, suscrito por la Prof. Elvia Jurado Rojas, Consultor Jurídico, relacionado con el llamado a CONCURSO DEL CARGO DE AUDITOR INTERNO, a los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en su artículo 31.

Resolución: Aprobado. CU-001-1622-2011.

1.2.- RECTORÍA: Oficio N° R-02347-11 de fecha 27-04-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, somete a consideración la postulación de las Ciudadanas Prof. ADRIANA BRANGER, C.I. N° V-3.922.938, como Directora Académica y Prof. OMAIRA SIFONTES, C.I. N° V-3.718.149, como Directora Ejecutiva de la Junta Directiva de la Fundación Universidad Solidaria, en virtud de la renuncia de la Prof. Sioly de Orta, C.I. N° V-3.038.143 y el Licdo. Rafael Ortega, C.I. N° V-4.137.348.

**Resolución: Aprobado. CU-002-1622-2011.
CU-003-1622-2011.**

1.3.- RECTORÍA: Oficio N° R-02347-11 de fecha 27-04-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, remite para estudio y consideración oficio N° IIPC-013 de fecha 18-03-2011, suscrito por los ciudadanos profesores Juan José Ramos Maike, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Miriam Gutiérrez de Reyes, Directora del Instituto de Investigaciones Penales y Criminológicas "Dr. Héctor Antonio Nieves", en el cual solicitan el AVAL ACADÉMICO para la realización del "I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES SOBRE IDENTIFICACIÓN HUMANA", a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2011.

Resolución: Aprobado. CU-004-1622-2011.

1.4.- RECTORÍA: Oficio N° R-02386-11 de fecha 28-04-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS CENTRAL – VERSIÓN N°4".

Resolución: Aprobado. CU-005-1622-2011.

1.5.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio N° DAIUC-114 de fecha 13-04-2011,



suscrito por la Lic. Carmen Aquino Rodríguez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo, quien remite relación de las actividades desarrolladas durante el Primer Trimestre del año 2011.

Resolución: En Cuenta. CU-006-1622-2011.

1.6.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio N° DAIUC-123 de fecha 26-04-2011, suscrito por la Lic. Carmen Aquino Rodríguez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo, quien remite Informe de los resultados obtenidos de la AUDITORÍA EN LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD (DESCO), DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: En Cuenta. CU-007-1622-2011. CU-008-1622-2011.

1.7.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio N° DAIUC-124 de fecha 26-04-2011, suscrito por la Lic. Carmen Aquino Rodríguez, Directora de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo, quien remite Informe de los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DEL CURSO DE NIVELACIÓN Y AVANCE AÑO 2009 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (FACE) DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: En Cuenta. CU-009-1622-2011. CU-010-1622-2011.

1.8.- DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD: Oficio N° DESCO/248/2011 de fecha 28-04-2011, suscrito por la Prof. Ysabel C. Zamudio A., Directora de Extensión y Servicios a la Comunidad de la Universidad de Carabobo, remite para su consideración la DESIGNACIÓN de la COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la Modalidad de Consulta de Precios, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Resolución: Aprobado. CU-011-1622-2011.

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Principal: ABOG. SABINO LINARES
Suplente: ABOG. GUILLERMO PEREIRA

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

Principal: ODONT. RITA LOMBARDO
Suplente: LIC. MANUELA BARRETO

REPRESENTANTE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA

Principal: LIC. CARLOS MIGUEL ACHE
Suplente: LIC. MARÍA TERESA ARGUELLO

SECRETARIO

PROF. YSABEL ZAMUDIO

2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio N° VRAC-0302-11, de fecha 27-04-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, donde remite informe de la Comisión designada por el Consejo Universitario, relacionado con la situación de la ciudadana OMAVA YOUNES, C.I. N° V-12.310.369, en virtud de que no aprobó el Trabajo de Grado de Maestría.

Resolución: Aprobado el Informe de la Comisión. CU-012-1622-2011.

2.2.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: El ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, solicita continuidad de la Descarga Horaria para los profesores que ocupen cargos Directivos en las respectivas Facultades de la Universidad de Carabobo, será de seis (6) horas semanales.

Resolución: Aprobado. CU-022-1622-2011.

3- SECRETARIO

3.1.- SECRETARÍA: Oficio N° S-265-2011 de fecha 27-04-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, donde remite informe del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, contenido del análisis tomada en relación al ciudadano Br. ASDRÚBAL JOSÉ LÓPEZ MONTERO, C.I. N° V-7.257.184, estudiante de la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Resolución: Acordó Actualizar resultados médicos. CU-013-1622-2011.

- Designar una Comisión Médica coordinada por el ciudadano Prof. José Corado, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud e integrada por los ciudadanos profesores Lisbeth Hernández, Carlos Rojas Malpica y José Enrique González, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de evaluar y presentar un informe con los nuevos resultados de la valoración médica. **CU-014-1622-2011.**

3.2.- SECRETARÍA: El ciudadano Prof. Pablo Aure Sánchez, Secretario de la Universidad de Carabobo, propone la continuidad del Cambio de Dedicación de los docentes que sigan ocupando cargos Directivos en las respectivas Facultades de la Universidad de Carabobo y solo exigir los requisitos académicos si al termino desea permanecer en la dedicación respectiva, de conformidad a lo contemplado en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobado. CU-023-1622-2011.

4- FACULTAD DE INGENIERÍA

4.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA: Oficio N° CFI-744-CU de fecha 05-04-2011, suscrito por el ciudadano Prof. José Luis Nazar, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, donde avala los Estatutos del CENTRO DE ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE SEÑALES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: Aprobado. CU-015-1622-2011.

4.2.- FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Comunicación de fecha 25-04-2011, suscrito por el ciudadano Pprof. José Luis Nazar, Decano de la Facultad de Ingeniería y Presidente de la Fundación PRODEFAIN-UC, donde remite para su conocimiento la MEMORIA Y CUENTA correspondiente año 2010, de la FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA UC (FUNDACIÓN PRODEFAIN-UC).

Resolución: En Cuenta. CU-016-1622-2011.

5- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

5.1.- DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Oficio N° D-1408-2011 de fecha 25-04-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Luis Alberto Torres, Decano de la Facultad de ciencias de la Educación, donde remite el PLAN MATRICULAR 2/2011 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Resolución: Aprobado. CU-017-1622-2011.

6- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

6.1.- DECANATO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio N° DFO-231 de fecha 27-04-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Yngrid Acosta Maracara, Decana de la Facultad de Odontología, remite para estudio y consideración la SUSPENSIÓN de los DIPLOMADOS DE ORTODONCIA Y CIRUGÍA BUCAL, ofertados por la Fundación Centro de Estudios de las Américas y el Caribe (FUNDACE-LAC), hasta tanto se cumpla con el proceso establecido en los Artículos 12, 13, 14 y 15, de la Normativa General para la Creación y Acreditación de Programas de Diplomados en la Universidad de Carabobo.

Resolución: Mantener los Diplomados de Ortodoncia y Cirugía Bucal, los cuales han sido ofertados por FUNDACE-LAC, para los meses julio 2010 y mayo 2011.

CU-018-1622-2011.

6.2.- DECANATO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio N° DFO-234-2011 de fecha 28-04-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Yngrid Acosta Maracara, Decana de la Facultad de Odontología, donde informa que el Consejo de Facultad de la Facultad de Odon-



tología, ratifica la Fecha del Receso Vacacional del 15-08-2011 al 29-09-2011.

Resolución: Aprobado. CU-019-1622-2011.

7- ASUNTOS VARIOS

7.1.- OTROS: Comunicación de fecha 04-04-2011, suscrita por los ciudadanos José Silva Villamizar, Director, Néstor Alvarado Garmendía, Coordinador y Néstor Sánchez Ortega, Secretario, integrantes de la Junta Directiva del Club de Leones Valencia Norte, donde solicitan autorización para el uso de los símbolos de la Universidad de Carabobo, en afiches y promoción del evento EL BANQUETE DE LA CIUDAD, a efectuarse en las instalaciones del Club Italo Venezolano el día 03-06-2011.

Resolución: Aprobado. CU-021-1622-2011.

7.2.- FEDERACIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA U.C. (DESCENTRALIZADA): Comunicación de fecha 05-05-2011, suscrita por el ciudadano Br. Rolman Rojas, Presidente de la FCU NÚCLEO ARAGUA, quien solicita el incremento de 550 platos, contenidos de 350 Almuerzos y 200 Cenas, en el Comedor de La Morita, Núcleo Aragua.

Resolución: Aprobado. CU-020-1622-2011.

8.- DERECHO DE PALABRA

8.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio N° CF-379-11 de fecha 09-04-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Benito Hamidian, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, solicita derecho de palabra en relación a la modificación del Artículo 276 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobado en Primera Discusión. CU-024-1622-2011.

**SESIÓN ORDINARIA N° 1.623
DE FECHA 09-05-2011**

1.- VICERRECTOR ACADÉMICO

1.1.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio N° CF-379-11 de fecha 09-04-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Benito Hamidian, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, solicita derecho de palabra en relación a la modificación del Artículo 276 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobado en Segunda Discusión. CU-001-1623-2011.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 1.624 DE FECHA 16-05-2011**

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio N° R-02702-11 de fecha 13-05-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración copia del oficio Nro. DGR-0099-2011 de fecha 04-05-2011, suscrito por la Prof. Ruth Illada, Directora General del Rectorado, relacionado con el Manual Descriptivo de Cargos Directivos de la Administración Central versión Nro. 2., el cual comprende cargos de Libre Nomenclatura y Remoción tanto Directivos como de Confianza.

Resolución: Aprobado. CU-001-1624-2011.

1.2.- FUNDACIÓN UNIDAD EDUCATIVA FÉLIX LEONTE OLIVO: Oficio N° FUEFLO-175-2011 de fecha 11-05-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Eneida García, Directora de la Fundación Unidad Educativa "Félix Leonte Olivo", quien remite oficio de fecha 12-04-2011, suscrito por la Lic. Hilda Villegas, Directora y Prof. Miria Núñez, Subdirectora de la Escuela Bolivariana "Los García", donde solicitan la donación de mobiliario que consta de 8 mesas, 10 sillas y 4 estantes.

Resolución: Aprobado. CU-002-1624-2011.

1.3.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Oficio N° DRRHH-UPC-113-11 de fecha 06-05-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Servio Tulio Ferrer, Director de Recursos Humanos, donde remite la propuesta relacionada con la implementación del Horario Corrido en el Rectorado, a excepción de los cuatro (4) despachos, fundamentado legalmente en la cláusula número 38 del Octavo Convenio de Trabajo.

Resolución: Aprobado. CU-003-1624-2011.

1.4.- RECTORÍA: Oficio N° R-02715-11 de fecha 13-05-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite la Normativa sobre la Imposición de Medallas en los Actos de Grado de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobado. CU-004-1624-2011.

2.- VICERRECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio N° VRAC-0328-11 de fecha 11-05-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises Rojas, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, donde somete a consideración la MODIFICACIÓN DEL ART. 276 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, en TERCERA DISCUSIÓN.

Resolución: Aprobado en Tercera Discusión. CU-005-1624-2011.

2.2.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES: Oficio N° DGAP-108-11 de fecha 02-05-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Arelis Marcano Suárez, Directora General de Asuntos Profesorales, donde solicitan la posibilidad de diferir para el último trimestre del año la aprobación de los beneficios de año sabático y plan conjunto, como lo especifican los artículos 104 y 144 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, en Primera Discusión.

Resolución: Aprobado. CU-006-1624-2011.

2.3.- VICERRECTOR ACADÉMICO: En atención al contenido del acta de fecha 12-05-2011 de la Comisión designada por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 1.604 de fecha 22-11-2010, según oficio N° CU-366 del 22-11-2010, relacionado con la Modificación del artículo 310 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, aprobado por el Consejo Universitario de la sesión 1588, de fecha 21-06-2010

Resolución: Aprobado en Primera Discusión la modificación del Art. 310 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo. CU-007-1624-2011.

3.- SECRETARIO

3.1.- SECRETARÍA: Consideración de las MINUTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, Nros. 1.620, 1.621, 1.622 y 1.623, correspondiente al año 2011.

Resolución: Aprobado. CU-013-1624-2011.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

3.1.- DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Comunicación de fecha 29-04-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Benito Hamidian, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, donde remite Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (FUNDAPROFACES).

Resolución: En Cuenta. CU-008-1624-2011.

3.2.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio N° CF-245-11 de fecha 25-04-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Benito Hamidian, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, donde remite para su consideración "BOLETINES DE LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA, RELACIONES INDUSTRIALES Y ECONOMÍA", correspondiente al Período Lectivo Primer Semestre Académico 2011.

Resolución: En Cuenta. CU-011-1624-2011.

3.3.- DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio N° D-118-FACES-E de fecha 02-05-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Benito Hamidian, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, donde solicita la actualización del Registro de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (FUNDAPROFACES).

Resolución: Aprobado. CU-012-1624-2011.

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.- OTROS: Comunicación de fecha 16-05-2011, suscrita por el ciudadano Prof. Carlos Cochiarella, C.I. N° V-8.877.928, donde solicita actúen en relación a la decisión tomada por la Comisión Electoral Universitaria, donde en su sesión N° 400 de fecha 12-02-2011, decidieron que las elecciones pautadas para el 25 del mes en curso, en la cual, se elegirán a los Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario, sean trasladadas de su espacio natural que son las Facultades para la sede del Rectorado.

Resolución: PRIMERO: Con fundamento en el principio de la Democracia Participativa, en pro de motivar el ejercicio del sagrado derecho del sufragio, en aras de coadyuvar a una amplia participación en estos comicios, así como evitar o minimizar la abstención en los procesos electorales, existe la urgente necesidad de establecer diversos sitios dentro del recinto universitario para facilitar el proceso de votación, siendo esencial que se constituyan en los espacios naturales en que tradicionalmente se han establecido. SEGUNDO: En efecto, se acuerda que las mesas electorales deben estar ubicadas en los respectivos espacios naturales donde se desenvuelven los docentes, tales como las Facultades, Núcleo Valencia, Núcleo La Morita, asimismo los Hospitales donde hacen prácticas los docentes del área de Ciencias de la Salud, como lo son: Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera", y Hospital Central de Maracay, entre otros espacios en que consuetudinariamente se han ubicado las mesas de votación para elegir los representantes profesorales ante el Consejo Universitario. TERCERO: Asimismo deben indicarse los horarios en que permanecerán abiertas las Mesas de Votación, tomando en cuenta las características específicas de funcionamiento de cada Facultad, así como cualquier otro aspecto de importancia para la buena marcha del referido proceso, con la salvedad, que en caso de ser necesario que la Mesa permanezca abierta, porque existan electores en colas, puede prorrogarse el horario, garantizando así el ejercicio pleno del derecho al voto.

**CU-009-1624-2011.
CU-010-1624-2011.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1.625 DE FECHA 16-05-2011

1.- VICERRECTOR ACADÉMICO

1.1.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES: Oficio N° DGAP-108-11 de fecha 02-05-2011, suscrito por la ciudadana Prof. Arelis Marcano Suárez, Directora General de Asuntos Profesorales, donde solicitan la posibilidad de diferir para el último trimestre del año la aprobación de los beneficios de año sabático y plan conjunto, como lo especifican los artículos 104 y 144 del Estatuto del Personal Docente y De Investigación de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobado en Segunda Discusión la modificación de los Art. 104 y 144 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo. CU-001-1625-2011.

1.2.- VICERRECTOR ACADÉMICO: En atención al contenido del acta de fecha 12-05-2011 de la Comisión Designada por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 1.604 de fecha 22-11-2010, según oficio N° CU-366 del 22-11-2010, relacionado con la Modificación del artículo 310 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, aprobado por el Consejo Universitario de la sesión 1588, de fecha 21-06-2010

Resolución: Aprobado en Segunda Discusión la modificación del Art. 310 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo. CU-002-1625-2011.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.627 DE FECHA 30-05-2011

1.- RECTORA:

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-02730-11, de fecha 16 de mayo de 2011, suscrito por la ciudadana Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite comunicación de fecha 09-05-2011, suscrita por las ciudadanas Prof(a). OMAIRA RODRÍGUEZ, C.I. Nro.V- 6.686.473 y BELKIS VARGAS, C.I. Nro. V-11.359.287, donde solicitan donación de cuatro (4) computadoras para el Proyecto de Creación del Archivo Académico de Control de Estudios del PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL MISIÓN SUCRE DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO EXPERIMENTAL DE TECNOLOGÍA "ANDRÉS ELOY BLANCO".

Resolución: Aprobado. CU-001-1627-2011.

1.2.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-02870-11 de fecha 20 de mayo de 2011, suscrito por la ciu-

dadana Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite informe relativo a la situación de la ciudadana Prof. (a). RORAIMA QUIÑONES, C.I Nro. V- 4.132.065.

Resolución: Autorizar a la ciudadana Rectora a realizar los trámites necesarios ante las instancias respectivas a los fines de analizar la situación jurídico-laboral de la Prof. (a). Roraima Quiñones, docente adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. CU-014-1627-2011.

1.3.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-02871-11 de fecha 20 de mayo de 2011, suscrito por la ciudadana Prof(a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite comunicación suscrita por el ciudadano Ing. Adolfo Jardín, Presidente de la Asociación de Ejecutivos del Estado Carabobo, quien solicita la participación y autorización para emplear los símbolos de la UNIVERSIDAD DE CARABOBO en la "II CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE SOSTENIBILIDAD Y RETOS AMBIENTALES", como apoyo institucional, además de la divulgación y difusión del evento entre profesores y estudiantes, a efectuarse los días 08 y 09 de junio de 2011.

Resolución: Aprobado. CU-003-1627-2011.

1.4.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Oficio Nro. DAIUC-166 de fecha 19 de mayo de 2011, suscrito por la ciudadana Lic. Carmen Aquino Rodríguez, Directora de Auditoría Interna, donde remite informe con los resultados obtenidos de la AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

**Resolución: En Cuenta. CU-004-1627-2011.
CU-005-1627-2011.**

1.5.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-02385-11 de fecha 28 de abril de 2011, suscrito por la ciudadana Prof(a) Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS - VERSIÓN Nro. 6".

Resolución: Aprobado. CU-002-1627-2011.

1.6.- RECTORA: Llamado a Paro Nacional de Profesores que hiciera la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios (FA-PUV) al cual se adhirió la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo (APUC) para los días 01 y 02 de junio de 2011.

Resolución: Respetando la posición de los gremios, la posición institucional del Consejo Universitario consiste en rechazar profundamente la paralización anunciada, debido a que esta medida no constituye el mecanismo más idóneo para luchar frente a la grave situación presupuestaria que atraviesan las Universidades Nacionales;



por lo cual se exhorta a mantener las puestas abiertas y la puesta en marcha de acciones distintas a los paros, que constituyan mecanismos de lucha y protesta, siempre y cuando no contraríen el desarrollo normal del quehacer universitario.

CU-013-1627-2011.

2. - VICE-RECTOR ACADÉMICO

2.1.- VICERRECTORADO ACADÉMICO: Oficio Nro. VRAC-0340-11 de fecha 16 de mayo de 2011, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo, quien solicita el uso del Logo Institucional y Aval Rectoral en el "III CONGRESO INTERNACIONAL GLADET" sobre "MIGRACIONES, VIOLENCIA Y PSIQUIATRÍA CULTURAL", a efectuarse a partir en Chiapas, México.

Resolución: Aprobado. CU-006-1627-2011.

2.2.- CONSEJO GENERAL DE POSTGRADO: Oficio Nro. CGP-209-2011 de fecha 30 de mayo de 2011, suscrito por la Dra. Laura Sáenz Palencia, Presidenta Encargada del Consejo General de Postgrado Universitario, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el cambio de denominación del Programa "MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS" a "MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES INTEGRALES", de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, cuyo diseño fue aprobado en Consejo Universitario en sesión ordinaria Nro. 1.558 de fecha 13/07/2009.

Resolución: Aprobado en el entendido de que los alumnos que actualmente cursan la Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas culminarán sus estudios con esa denominación. CU-018-1627-2011.

3. - VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

3.1.- VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Oficio Nro. VRAD-00992-11 de fecha 20 de mayo de 2011, suscrito por el ciudadano Prof. José Ángel Ferreira García, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo, donde remite para su consideración la propuesta de los nombres de los candidatos a integrar el CONSEJO DE FOMENTO, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Universidades.

Resolución: Designar como integrantes del Consejo de Fomento de la Universidad de Carabobo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 130 de la Ley de Universidades, a los siguientes ciudadanos:

- **JOSÉ ANGEL FERREIRA**, titular de la cédula de identidad Nro. V-5.375.045, **Presidente**
- **RICARDO DEGWITZ ACOSTA**, titular de la cédula de identidad Nro. V-1.345.048

- **TULIO HIDALGO SOUFFRONTT**, titular de la cédula de identidad Nro. V-7.011.219
- **ANTONIO LANDAETA HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.920.664
- **SANTIAGO GUEVARA GARCÍA**, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.304.877
- **LEOPOLDO ROMERO TORTOLERO**, titular de la cédula de identidad Nro. V-4.131.300
- **PEDRO JUAN FERRER**, titular de la cédula de identidad Nro. V-4.568.977

CU-009-1627-2011.

4.- SECRETARIO

4.1.- SECRETARÍA: Consideración de las MINUTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, Nros. 1.624, 1.625 y 1.626, correspondiente al año 2011.

Resolución: Aprobado. CU-020-1627-2011.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. CFCS-1769 de fecha 18 de mayo de 2011, suscrito por el ciudadano Prof. José Corado, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde remite el PLAN MATRICULAR, de la Escuela de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Resolución: Aprobado. CU-010-1627-2011.

5.2.- DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Oficio Nro. D-843 de fecha 25 de mayo de 2011, suscrito por el ciudadano Prof. José Alejandro Corado Ramírez, Decano del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario autorización para recibir en calidad de donación un equipo de Gammacámara 46, marca General Electric, modelo 46-405727p1, serial 11070NMO, un (1) Activímetro, marca RAD/CAL II, modelo 34-061, serial 157-8 y una (1) computadora de procesamiento de imágenes de medicina nuclear Pentium 2; por parte de los ciudadanos Andrés Vera Gimón y Fabio Andrés de Lima León, Representante Legal y Director Médico de la empresa RADIOTERAPIA CABRIALES 21, C.A., para el uso docente y de investigación científica en animales de experimentación en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Resolución: Aprobado. CU-012-1627-2011.

6.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

6.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio Nro. CF-283-11 de fecha 13 de mayo de 2011, suscrito por el ciudadano Prof. Benito Hamidian, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Socia-

les, donde remite para su aprobación las NORMAS PARA EL USO DEL ESTACIONAMIENTO DE FACES, en Tercera Discusión.

Resolución: Aprobado. CU-011-1627-2011.

6.2.- CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES: Oficio Nro. CF-294-11 de fecha 30 de mayo de 2011, suscrito por el ciudadano Prof. Benito Hamidian, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, somete a la consideración del Consejo Universitario la autorización por "Vía de Excepción" para la Contratación por Servicio Docente (en su Tercer Contrato), para el PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2011, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus La Morita de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobado. CU-019-1627-2011.

7.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

7.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Oficio Nro. CFO-2140/11 de fecha 09 de mayo de 2011, suscrito por la ciudadana Prof. (a) Yngrid Acosta, Decana Presidenta del Consejo de Facultad de la Facultad de Odontología quien solicita por vía de excepción establecer un lapso desde el 05/05/2011 hasta el 15/06/2011, dado que el lapso dispuesto en el artículo 224 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, en cuanto al primer aspecto, referido a la Introducción de Credenciales no es factible cumplirlo, debido a las diferentes fechas de las correspondientes designaciones.

Resolución: 1. Autorizar por vía de excepción que el lapso establecido en el artículo 224 del EPDIUC se comience a computar a partir del 30/05/2011, en virtud de la imposibilidad del cumplimiento el mismo debido a las diferentes fechas de las correspondientes designaciones CU-015-1627-2011; 2. Aprobar la reforma del Art. 224 del EPDIUC, en Primera Discusión CU-016-1627-2011 y 3. Designar una comisión coordinada por el Prof. Ulises Rojas e integrada además por los Profesores Yngrid Acosta, José Manuel Ortega y Yogilma de Cartaya; a los fines de analizar el art. 224 del EPDIUC y presentar propuesta de nueva redacción del mismo. CU-017-1627-2011.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 1.628 DE FECHA 06-06-2011**

1.- RECTORA

1.1.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03161-11, de fecha 03 de junio de 2011, suscrito por la ciudadana Prof. (a) Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, en el cual

remite para su estudio y consideración la PRIMERA MODIFICACIÓN POR TRASPASOS DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2011.

Resolución: Aprobado. CU-001-1628-2011.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1.629 DE FECHA 06-06-2011

1.- RECTORA

1.1.-RECTORÍA: La ciudadana Rectora Presidenta Prof. (a). Jessy Divo de Romero, somete a la consideración del Consejo Universitario la IMPLEMENTACIÓN DEL HORARIO CORRIDO de 8:00 am a 3:00 pm, en las Dependencias que se encuentran en el Rectorado, a excepción de los Despachos Rectorales, así como en el Centro de Interpretación Histórica y Patrimonial de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobada la ratificación de la implementación del Horario Corrido de 8:00 am. a 03:00 pm., el cual incluye los 45 minutos de descanso; tanto en las Dependencias que se encuentran en el Rectorado, a excepción de los Despachos Rectorales, así como en el Centro de Interpretación Histórica y Patrimonial de la Universidad de Carabobo. El Horario Corrido no se aplicará en las diferentes Facultades de esta Casa de Estudios ni en el resto de las dependencias ubicadas fuera de las instalaciones del Rectorado por lo que mantendrán su horario actual; todo ello a fines de garantizar el buen funcionamiento de la Institución.

CU-001-1629-2011.

1.2.- COMISIONADURÍA DE LA RECTORA NÚCLEO ARAGUA: Oficio Nro. CR:202-11 de fecha 03 de junio de 2011, suscrito por la Prof. (a). Mirtha Carrillo, Comisionada de la Rectoría Núcleo Aragua, en el cual somete a la consideración del Consejo Universitario el establecimiento del Horario Corrido (08:00 am. a 03:00 pm.) tal y como se aplican en las dependencias que funcionan en el Rectorado.

Resolución: Negado. CU-004-1629-2011.

1.3.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03135-11 de fecha 02 de junio de 2011, suscrito por la ciudadana Prof. (a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, en el cual remite para su consideración copia de la comunicación Nro. CJ-367-2011 de fecha 27 de mayo de 2011, suscrita por la Prof. (a). Elvia Jurado, Consultor Jurídico de esta Universidad, donde remite proyecto de acto motivado para convocar a Concurso de Auditor Interno.

Resolución: Autorizar ampliamente a la ciudadana Rectora a realizar todos y cada uno de los actos que conforman el proceso del Concurso para la selección del Auditor Interno de la Universidad de Carabobo, de

conformidad con la legislación y reglamentos aplicables, hasta el informe de las results del Concurso y designó como miembros del Jurado del Concurso de Auditor Interno a los siguientes ciudadanos:

Principal: Lic. Nelly Pérez
C.I. Nro. V-3.585.045

Suplente: Lic. Javier Colmenares
C.I. Nro. V-10.050.676

Principal: Lic. José A. Natera
C.I. Nro. V-3.054.313

Suplente: Lic. Rogelio Hernández
C.I. Nro. V-1.359.920

CU-002-1629-2011.

Convocatoria a concurso de AUDITOR INTERNO.

CU-003-1629-2011.

SESIÓN ORDINARIA N° 1.630 DE FECHA 20-06-2011

1.- RECTORA:

1.1- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03114-11 de fecha 01-06-2011, suscrito por la ciudadana Prof. (a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, donde remite copia de la comunicación de fecha 02-03-2011, suscrita por la ciudadana Marvelis Castro, Presidenta de la Asociación de los Adultos Mayores de Naguanagua, quien solicita la donación de una fotocopiadora, para la citada Institución.

Resolución: Aprobado. CU-003-1630-2011.

1.2 - RECTORÍA: Oficio Nro. R-03136-11 de fecha 02-06-2011, suscrito por la ciudadana Prof. (a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, solicita autorización para el incremento del monto correspondiente al fondo asignado a la Comisión Delegada del Consejo Universitario de CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 150.000,00) a CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 400.000,00.).

Resolución: Aprobado. CU-004-1630-2011.

1.3.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03327-11 de fecha 14-06-2011, en el cual se remite copia del oficio Nro. DMSUC-0030-2011 de fecha 06-06-2011, suscrito por el Ing. Sergio Yannonne, Director de Mantenimiento y Servicios de esta Institución, en el cual plantea la posibilidad de reestructurar la Comisión de Contrataciones de Mantenimiento y Servicios para la modalidad de Concurso Cerrado y Concurso Abierto de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobado. CU-005-1630-2011.

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Principal: ANA GUARDIA
C.I. V-9.533.608
Suplente: NORMALINDA MENDOZA
C.I. V-5.388.906

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

Principal: SERGIO YANNONE VENTOLA
C.I. V-5.999.432
Suplente: JOSEFA CEBALLOS
C.I. V-8.784.516

Principal: JOSÉ ZARRAGA
C.I. V-7.844.986
Suplente: ANTONIO REYES
C.I. V-7.008.830

REPRESENTANTE DEL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA

Principal: EUDIMAR LÓPEZ
C.I. V-7.143.324
Suplente: CARLOS LATOUCHE
C.I. V-13.755.623

SECRETARIO

Principal: VANESSA ANGULO
C.I. V-17.315.626
Suplente: KARINA CAMPOS
C.I. V-13.899.038

1.4.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03457-11 de fecha 16-06-2011, suscrito por la ciudadana Prof. (a). Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo, somete a consideración del Consejo Universitario la reestructuración de la Comisión de Contrataciones de Obras para las modalidades de Concurso Cerrado y Concurso Abierto de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobado. CU-006-1630-2011.

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

Principal: EDUARDO RONDÓN
C.I. 10.855.620
COORDINADOR
Suplente: AGUSTÍN MEJÍAS
C.I. V-9.645.014

Principal: LUCÍA DUARTE
C.I. V-1.586.285
Suplente: CÉSAR CAMPOS
C.I. V-7.147.014

REPRESENTANTE DEL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA

Principal: DARWIN ALVARADO
C.I. V-7.357.983
Suplente: SIXTO TOVAR
C.I. V-8.874.144

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Principal: BLANCA INFANTA
C.I. V-7.107.669

Suplente: DAVID RUTMAN
C.I. V-7.132.337

SECRETARIA

Principal: ZORAIDA PALACIO
C.I. V-9.442.551

Suplente: VICENTA TELLO
C.I. V-6.066.025

1.5.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03137-11 de fecha 02-06-2011, suscrito por la Prof. (a) Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual remite para su consideración copia de la comunicación Nro. CDE-N.A: 198/11 de fecha 13-05-2011 suscrita por el Ing. Johnny Sifontes, Coordinador General de Desarrollo Estudiantil Núcleo Aragua, contenido de solicitud de una prórroga a partir del 16-05-2011, del ajuste del plato de comida del comedor universitario UCNA que es de Bs 15,00, en virtud del vencimiento de la misma.

Resolución: Aprobado. CU-007-1630-2011. CU-025-1630-2011.

1.6.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03453-11 de fecha 16-06-2011, en el cual se somete a la consideración del Consejo Universitario el Convenio Específico a suscribirse entre EL GOBIERNO DEL ESTADO CARABOBO, por órgano de la Secretaría de Desarrollo Social y la UNIVERSIDAD DE CARABOBO por órgano de la Facultad de Odontología.

Resolución: Aprobado. CU-008-1630-2011.

1.7.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio Nro. DRI-108-11 de fecha 11-04-2011, suscrito por el ciudadano Lic. Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Carabobo, somete a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO MARCO a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y LA FUNDACIÓN CENTRO GUMILLA.

Resolución: Aprobado. CU-009-1630-2011.

1.8.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio Nro. DRI-125-11 de fecha 05-05-2011, suscrito por el ciudadano Lic. Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Carabobo, somete a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO MARCO a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA.

Resolución: Aprobado. CU-010-1630-2011.

1.9.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio Nro. DRI-

137-11 de fecha 19-05-2011, suscrito por el ciudadano Lic. Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Carabobo, somete a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO MARCO a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (UNEXPO)".

Resolución: Aprobado. CU-011-1630-2011.

1.10.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio Nro. 143-11 de fecha 26-05-2011, suscrito por el ciudadano Lic. Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Carabobo, somete a la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO MARCO a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CARABOBO (FUNDAUC).

Resolución: Aprobado. CU-013-1630-2011.

1.11.- DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Oficio Nro. DRI-156-11 de fecha 08-06-2011, suscrito por el ciudadano Lic. Manuel Barreto, Director de Relaciones Interinstitucionales de esta Institución, remite para la consideración del Consejo Universitario el CONVENIO MARCO a suscribirse entre la UNIVERSIDAD DE CARABOBO y la FUNDACIÓN AMIGO DEL ESTUDIANTE, FAE.

Resolución: Aprobado. CU-014-1630-2011.

1.12.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: Oficio Nro. DA/529/CD/2011, de fecha 10-06-2011, suscrito por la ciudadana Prof.(a). Mónica Oviedo, Directora de Administración de esta Institución, remite copia del oficio Nro. DGBC-UC-00290 de fecha 07-06-2011, suscrito por la Ing. Eva Monagas, Directora General de Biblioteca Central, quien solicita autorización para la donación de una (01) nevera marca LG, dos (2) puertas, la cual se encuentra dañada, a favor de la ciudadana Alba Jaspe, titular de la Cédula de Identidad Nro. V- 7,058.667, personal obrero adscrito a la referida dependencia.

Resolución: Aprobado. CU-015-1630-2011.

1.13.- DIRECCIÓN DE TRANSPORTE: Oficio sin número de fecha 06-06-2011, suscrita por el ciudadano Prof. Onaldo Sifontes, Director de Transporte de la Universidad de Carabobo, remite copia de la comunicación Nro. DMP-192-11 de fecha 04-05-2011, suscrita por la Prof(a). Rosa María Tovar, Directora de Medios y Publicaciones de esta Institución, quien solicita la adquisición de una camioneta tipo pick-up 8 cilindros con cabina rotulada, para el uso de la Librería Universitaria, todo ello con la finalidad de que el Consejo Universitario actualice para este año dicha solicitud, la cual va ser cancelada por ingresos propios de la mencionada dependencia.

Resolución: Aprobado. CU-019-1630-2011.

1.14.- RECTORÍA: Oficio Nro. R-03563-11 de fecha 20-06-2011, suscrito por la Prof. (a) Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo; en el cual remite para su consideración el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO y la RED VENEZOLANA DE NANOTECNOLOGÍA.

Resolución: Aprobado. CU-012-1630-2011.

2.- VICERRECTORADO ACADÉMICO

2.1.- VICE-RECTOR ACADÉMICO: Oficio N° VRAC-0396-11, de fecha 26-05-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, donde remite para la tercera discusión LA MODIFICACION DEL ART. 104 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: Aprobado. CU-020-1630-2011.

2.2.- DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO: Oficio Nro. CGP-208-11 de fecha 25-05-2011, suscrito por la ciudadana Prof.(a) Laura Sáenz Palencia, Presidenta Encargada del Consejo General de Postgrado, quien remite para la consideración del Consejo Universitario la AUTOEVALUACIÓN del Programa de Postgrado "MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA", que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Resolución: Aprobado. CU-022-1630-2011.

2.3.- VICE-RECTOR ACADÉMICO: Oficio N° VRAC-0464-11, de fecha 17-06-2011, suscrito por el ciudadano Prof. Ulises David Rojas Sánchez, Vicerrector Académico, donde remite para la tercera discusión LA MODIFICACION DE LOS ARTÍCULOS 109 Y 110 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Resolución: Aprobado en primera discusión la modificación de los artículos 109 y 110 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo. CU-021-1630-2011. CU-026-1630-2011.

3.- SECRETARIO

3.1.- SECRETARÍA: CASO PRUEBA DE ADMISIÓN INTERNA – ESCUELA DE MEDICINA

Resolución: 1. Declarar error material de cálculo previsto en el Art. 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos

y ordenar la corrección a que hubiera lugar en aquellos casos cuyos resultados discrepen con la información contenida en el aludido CD de Seguridad CU-001-1630-2011 y 2. Publicar comunicado, explicando a la comunidad en general la situación suscitada, llamando a la calma tanto a los empleados como a los estudiantes afectados por los últimos acontecimientos que han alterado la labor institucional de la dependencia aludida y establecer la responsabilidad dentro del marco del Estado de Derecho.

CU-002-1630-2011.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

4.1.- CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. Oficio Nro. CFCS-2238 de fecha 14-06-2011, suscrito por el ciudadano Prof. José Alejandro Corado Ramírez, Decano Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de Salud, somete a la consideración del Consejo Universitario la salida de la indexación de la Revista Electrónica Portales Médicos.com desde el año 2010, puesto que conforme al artículo 197 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, dicha instancia es la que informa de manera periódica cuales son

las revistas tipo A y B que podrán ser consideradas a los efectos de los ascensos.

Resolución: Encargar a la Comisión integrada por los ciudadanos Prof. Ulises Rojas (Coordinador), Prof. Yngrid Acosta, Prof. Ma. Elena Labrador, Prof. José Manuel Ortega, Prof. Ana Rita De Lima, Prof. Zulay Niño; el análisis del art. 197 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación a los fines de proponer una metodología procedimental que permita la correcta aplicación del mismo.

CU-024-1630-2011

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- CONSULTORÍA JURÍDICA: Oficio Nro. CJ-393-2011 de fecha 06/06/2011, suscrito por la ciudadana Prof. (a) Elvia Jurado Rojas, Consultor Jurídico de la Universidad de Carabobo, remite respuesta al Recurso Jerárquico interpuesto por el Br. NOE DAVID NAVARRO, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-10.731.003, estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Casa de Estudios, relacionado con la problemática que presenta el prenombrado Bachiller para inscribirse en el 5to. año de la carrera de Derecho.

Resolución: Ratificar el Informe de Consultoría Jurídica y en consecuencia, DECLARAR SIN LUGAR EL RECURSO.

CU-017-1630-2011.

CU-018-1630-2011.

5.2.- REPRESENTANTES PROFESORALES: Comunicación s/n de fecha 20 de junio de 2011, suscrita por el Prof. Carlos Cochiarella, en el cual solicita el diferimiento por seis (06) meses del Curso de Formación Docente como requisito para ascender.

Resolución: Aprobar el diferimiento por el lapso de un (01) año a partir del 20/06/2011 y por sólo un ascenso en la categoría en la que le corresponda ascender al docente, del requisito establecido en los artículos 183 numeral 2 y 209 numeral 4 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo en lo referente al cumplimiento del Programa de Formación Docente, en razón de la dificultad financiera por parte de las facultades para la cancelación del programa; dejando a salvo los procedimientos de ubicación previstos en la norma aludida.

CU-016-1630-2011.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Secretaría